

012 Barrios Unidos			\$22,364,348,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$3,683,000,000
Programa	02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia		\$880,000,000
Proyecto de inversión	1533 Protección y promoción de la primera infancia	Versión ficha EBI 4	\$880,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTES:

COMPONENTE 1: DOTACIÓN.

Descripción:
El presente componente tiene por objetivo dotar las instituciones públicas a cargo del distrito con elementos pedagógicos para la primera infancia, para lo cual se requiere realizar las siguientes actividades.

- ¿ Identificación de la necesidad puntual dotacional. (definición de especificaciones técnicas)
- ¿ Adquisición y entrega de los elementos dotacionales.
- ¿ Seguimiento a la calidad de los elementos (garantía de los elementos entregados).

COMPONENTE 2: ADECUACIÓN DE ESPACIOS

En este componente pretende realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros.

Lo anterior, incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como base el diagnóstico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura.

El mantenimiento integral, programado para las unidades operativas de la SDIS, incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los requisitos de seguridad, funcionalidad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios y que son verificados por los entes de control tales como la Secretaría Distrital de Salud, Cuerpo Oficial de Bomberos, etc., así como por dependencias encargadas de dar cumplimiento a los estándares de este servicio, establecidos por la Entidad. (Inspección y vigilancia).

COMPONENTE 3: BUEN TRATO INFANTIL

Está orientada a promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad.

El criterio incluye prevención de violencia infantil y promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana.

Estado Registro	Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto	Dotación	- Capacitación	- Infraestructura
Metas del proyecto de inversión				Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores	
			Total	\$880,000,000	Total	\$880,000,000	Pesos corrientes
				UPZ / Barrio			Ejecución
				Sin UPZ			Año
				Todos Los Barrios De La Localidad			Mes
							Apropiación
							Ejecución
							2019
							NOVIEMBRE
							\$433,049,625
							\$428,051,360
							2018
							DICIEMBRE
							\$200,000,000
							\$182,201,317
							2017
							DICIEMBRE
							\$200,000,000
							\$189,980,146
							2016
							SEPTIEMBRE
							\$0
							\$0

012 Barrios Unidos			\$22,364,348,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$3,683,000,000
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente		\$1,473,000,000
Proyecto de inversión	1556 Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con condición de discapacidad de la localidad.	Versión ficha EBI 6	\$1,473,000,000

Descripción del proyecto COMPONENTE No. 1: Subsidio tipo C.
 Con este componente se propone atender las necesidades existentes en personas mayores, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, brindando un subsidio económico que permita a los beneficiarios contar con recursos para cubrir algunas de sus privaciones vitales y mejorar sus condiciones de vida, de acuerdo con sus necesidades específicas.
 Selección de beneficiarios:

Atendiendo los Criterios técnicos para la formulación de proyectos del Sector de Integración Social, con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y la línea técnica según lo establecido en la Resolución 0964 del 9 de agosto de 2010, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social, los criterios son los siguientes:

Criterios de priorización

- ¿ Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
- ¿ Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
- ¿ Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
- ¿ Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
- ¿ Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
- ¿ Persona mayor víctima del conflicto armado.
- ¿ Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
- ¿ Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
- ¿ Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
- ¿ Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
- ¿ Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
- ¿ Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Criterios de egreso

- ¿ Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
- ¿ Suministro de datos falsos por parte de la persona mayor o un integrante de su núcleo familiar
- ¿ Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
- ¿ Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
- ¿ Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso.
- ¿ Traslado a otro municipio
- ¿ Traslado de localidad (Aplica únicamente para subsidio tipo C)
- ¿ Persona mayor condenada por actividades ilícitas que se encuentre recluido en centro carcelario

Desde el año 2001, el Distrito atiende a la población mayor a través de la entrega de diferentes tipos de apoyos, los cuales han presentado incrementos en el valor, de acuerdo con lo establecido en el documento CONPES 70 de 2003, y que ancla el incremento del apoyo, al valor del salario mínimo legal -SMLV que sea vigente, como base para definir el valor del apoyo per cápita. Precisamente, y a partir de las disposiciones contenidas en dicho documento, en las vigencias 2004, 2006, 2012 y 2013 el Distrito aumentó el valor de los apoyos que eran entregados, atendiendo el lineamiento de tomar como base el 32% del SMLV, del cual el 70% se debe entregar en efectivo, constituyendo así el apoyo económico que es entregado.

Igualmente, y atendiendo las disposiciones del nivel Nacional para esta vigencia 2019 se establece un incremento del valor de apoyo económico en \$5.000 de acuerdo a lo establecido en la Adenda CONPES 105.

COMPONENTE No. 2: AYUDAS TÉCNICAS
 Se adelantará un proceso, mediante el otorgamiento de las mismas a las personas en condición de discapacidad que las requieran y que se encuentren identificadas y registradas en la base de datos.

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Servicios	- Dotación	-
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores
		Total	UPZ / Barrio	Total	Pesos corrientes
		\$1,473,000,000		\$1,473,000,000	Ejecución
1	Beneficiar adultos mayores con acciones integrales de mejora de calidad de vida y subsidio tipo C anualmente	\$1,233,000,000	Sin UPZ	\$1,473,000,000	2019 NOVIEMBRE \$1,310,000,000 \$1,280,359,250
2	Beneficiar personas con el programa de ayudas técnicas en el cuatrienio	\$240,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,473,000,000	2018 DICIEMBRE \$1,510,000,000 \$1,483,698,000
					2017 DICIEMBRE \$1,105,000,000 \$1,104,594,000
					2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

012 Barrios Unidos			\$22,364,348,000
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		\$3,683,000,000
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte		\$1,330,000,000
Proyecto de inversión	791 PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro	Versión ficha EBI 6	\$1,330,000,000
Descripción del proyecto	<p>Este proyecto pretende promover la apropiación de una cultura de apropiación por los espacios destinados a la recreación, la cultura y el deporte en la localidad de Barrios Unidos y promover hábitos de vida saludables a partir de la práctica cultural y deportiva como proyecto de vida de los ciudadanos o como escenario de esparcimiento y encuentro entre los diferentes grupos poblacionales que integran la comunidad local.</p> <p>Para lograr este propósito se propone realizar procesos de formación artística, cultural y deportiva, que promuevan la construcción cultural en la localidad, al mismo tiempo que propone realizar actividades en las cuales los ciudadanos de manera activa reconozcan y disfruten del equipamiento deportivo y cultural del cual dispone la localidad para su disfrute.</p> <p>COMPONENTE No 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS</p> <p>El componente apoyo a la realización de actividades artísticas, culturales y patrimoniales en la localidad de Barrios Unidos, busca generar procesos organizativos en la comunidad de Barrios Unidos, fortaleciendo el tejido social que permita que las festividades tengan un sentido para quienes hacen parte de las mismas y asegure, en el paso del tiempo, el arraigo de la comunidad local a esta clase de dinámicas en el campo social, cultural y patrimonial. Es importante brindar a la población por medio de este componente, la oportunidad de venderse como artista y darse a conocer mediante eventos culturales que se desarrollen mediante los diferentes proyectos formulados desde el FDLBU.</p> <p>COMPONENTE No 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS</p> <p>Promoción de la actividad recreativa y deportiva (2017-2020)</p> <p>Se profundizará el buen hábito de hacer deporte mediante actividades recreativas y deportivas en los diferentes parques de la localidad, para que los habitantes creen pertenencia y vean los aspectos positivos de realizar estos ejercicios cotidianos.</p> <p>El proyecto de Inversión gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.</p> <p>Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades.</p> <p>COMPONENTE No 3: PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL</p> <p>El componente ¿Formación en arte, cultura y patrimonio¿ tiene como fin ayudar al desarrollo humano y generar procesos y productos artísticos como consecuencia de la reflexión política. Por esto, su propósito central es generar tejido social desde procesos de formación artística.</p> <p>Para esto, el actual proyecto es una propuesta que pretende ofrecer a la población infantil y adolescente un programa de formación artística desde iniciativas presentadas por organizaciones y colectivos artísticos y culturales de la localidad en cada área artística.</p> <p>COMPONENTE No 4: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA</p> <p>Procesos de formación deportiva.</p> <p>Los procesos formativos se adelantarán en cinco o más disciplinas deportivas y en escuelas locales de exploración motora dirigida a niños y niñas entre los 5 y los 7 años con el ánimo de generar procesos de iniciación deportiva. Se incluyen en este proceso charlas de sensibilización para madres, padres y cuidadores. Dentro de las disciplinas deportivas se encuentran: atletismo, artes marciales, fútbol, baloncesto y fútbol de salón, ultimate, rugby, deportes extremos entre otras; garantizando los elementos, escenarios y herramientas necesarias para la práctica.</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto	Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materialización
			Tipo de proyecto
			Asistencia técnica - Comercialización - Capacitación
	Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$1,330,000,000	UPZ / Barrio
			Total
1	Realizar eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística, festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio.	\$400,000,000	\$1,330,000,000
2	Realizar eventos en el cuatrienio de recreación y deporte	\$150,000,000	\$1,330,000,000
3	Vincular personas en el cuatrienio en procesos de formación artística y cultural.	\$200,000,000	\$1,330,000,000
4	Vincular personas en el cuatrienio a procesos de formación deportiva.	\$580,000,000	Todos Los Barrios De La Localidad
			Presupuesto vigencias anteriores
	Año	Mes	Apropiación
	Ejecución		
	2019	NOVIEMBRE	\$1,093,561,517
	2018	DICIEMBRE	\$1,260,000,000
	2017	DICIEMBRE	\$474,000,000
	2016	SEPTIEMBRE	\$0
			\$0

012 Barrios Unidos	\$22,364,348,000
Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana	\$12,848,156,000
Programa 17 Espacio público, derecho de todos	\$1,665,982,000
Proyecto de inversión 1558 PGI: Mejor espacio público para todos	\$1,665,982,000

Versión ficha EBI 4

Descripción del proyecto COMPONENTES:
 COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN DE PARQUES
 Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades.

Se formulará el Plan Estratégico de Intervención de Parques de la localidad, herramienta integrada de gestión, para la realización de las tácticas y estrategias formuladas y para lograr el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de diseño y planes de mejoramiento de parques.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Espacio Público, Derecho de Todos, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques

Lineamientos de la Red Local de Parques:

De acuerdo a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la Red Local de Parques.

Para realizar parte del análisis se gestiona un cruce de información de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, tamaño, Dotación y distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDRD y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.
 El objetivo con el cruce y análisis de datos permitirá una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis resultante mostrará las cifras críticas según los indicadores en las UPZ y los parques a invertir:

- Número total de Parques por UPZ.
- Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).
- Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
- Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
- Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).
- De otra parte y dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

Estrategia de Participación Ciudadana:

Los Comités Locales de Control Social de los parques metropolitanos, zonales y vecinales del Sistema Distrital de Parques constituyen espacios de participación ciudadana, encargados de velar por el cabal cumplimiento de la administración y el desarrollo de actividades en los parques metropolitanos, zonales y vecinales que integran el Sistema Distrital de Parques. (...)

Estado Registro	Etapa del proyecto Operación	Proyecto en ejecución	Tipo de proyecto Infraestructura	- Dotación	-																				
Metas del proyecto de inversión			Territorialización		Presupuesto vigencias anteriores																				
		Total	UPZ / Barrio	Total	Pesos corrientes																				
		\$1,665,982,000		\$1,665,982,000	Ejecución																				
1	Intervenir parques vecinales y/o de bolsillo en el cuatrienio.	\$1,665,982,000	Sin UPZ	\$1,665,982,000	<table border="1"> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>NOVIEMBRE</td> <td align="right">\$1,638,000,000</td> <td align="right">\$1,637,999,900</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$567,625,964</td> <td align="right">\$502,940,964</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>DICIEMBRE</td> <td align="right">\$6,008,000,000</td> <td align="right">\$3,883,390,547</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td align="right">\$0</td> <td align="right">\$0</td> </tr> </table>	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2019	NOVIEMBRE	\$1,638,000,000	\$1,637,999,900	2018	DICIEMBRE	\$567,625,964	\$502,940,964	2017	DICIEMBRE	\$6,008,000,000	\$3,883,390,547	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																						
2019	NOVIEMBRE	\$1,638,000,000	\$1,637,999,900																						
2018	DICIEMBRE	\$567,625,964	\$502,940,964																						
2017	DICIEMBRE	\$6,008,000,000	\$3,883,390,547																						
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																						
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,665,982,000																					

012 Barrios Unidos		\$22,364,348,000
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana	\$12,848,156,000
Programa	18 Mejor movilidad para todos	\$11,182,174,000
Proyecto de inversión	1561 PGI: Construyendo futuro.	\$11,182,174,000
Descripción del proyecto COMPONENTE 1. MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL		Versión ficha EBI 9
<p>Comprende las obras y actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia competencia del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos entendiéndose conservación como las actividades que se ejecutan sobre la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público peatonal construido, orientadas a garantizar que se cumpla en período de vida útil considerado en el diseño, o a ampliarlo. En el primer caso se habla de mantenimiento que puede ser rutinario o periódico y en el segundo de rehabilitación o reconstrucción. Normalmente, los procesos de rehabilitación y reconstrucción van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil y en consecuencia es necesaria la realización de los estudios y diseños correspondientes, incluidos los estudios de tránsito, de materiales y el dimensionamiento estructural.</p> <p>COMPONENTE 2. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO</p> <p>Comprende el desarrollo de las obras y trabajos técnicos requeridos para mejorar y/o mantener en condiciones óptimas y adecuadas los espacios públicos de la localidad, cumpliendo con los protocolos, especificaciones técnicas y normatividad vigente para el desarrollo de las actividades descritas a continuación situación que aporta de manera directa la movilidad, condiciones de vida, accesibilidad, seguridad, condiciones básicas para tejer la vida en comunidad, integrando a sus habitantes con la ciudad, lo que finalmente se traduce en un mejoramiento de la calidad de vida, conforme a los objetivos del proyecto.</p>		
Estado Registro	Etapas del proyecto Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci
Metas del proyecto de inversión		Tipo de proyecto Infraestructura -
Total	\$11,182,174,000	Territorialización
1 Mantener y/o intervenir Km/carril de malla vial local en el cuatrienio.	\$6,182,174,000	UPZ / Barrio
2 Construir y/o mantener metros cuadrados de espacio público local en el cuatrienio	\$5,000,000,000	Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		Total \$11,182,174,000
		\$11,182,174,000
		\$11,182,174,000
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Ejecución
		Año Mes Apropriación
		2019 NOVIEMBRE \$10,682,000,000 \$2,101,769,997
		2018 DICIEMBRE \$12,957,374,036 \$12,952,036,353
		2017 DICIEMBRE \$7,874,000,000 \$7,199,832,737
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

012 Barrios Unidos		\$22,364,348,000	
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$1,255,982,000	
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos	\$1,255,982,000	
Proyecto de inversión	1563 PGI: Seguridad y convivencia mejor para todos	\$1,255,982,000	
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 12	
<p>Bogotá necesita contar con un sistema unificado de vigilancia y de comunicaciones que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad de la ciudad. Por ello los fondos de inversión local podrán contribuir al fortalecimiento del sistema de vigilancia de la ciudad y de esta manera contribuir a disminuir los índices de inseguridad de la localidad. De igual manera como mecanismo para promover la convivencia se promoverán por medio del fondo recursos en dos vías, la primera impulsando la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes locales de seguridad. Además activando escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como son las juntas zonales de seguridad. Es importante transversal izar los métodos alternativos de solución de conflictos cotidianos, en este sentido se velara por el acceso a la justicia, el fortalecimiento de los sistemas de justicia locales a través de la promoción de mecanismos alternativos a la solución de conflictos, así mismo se podrán destinar recursos para para programas que apunten a prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes en las redes delictivas en la comunidad, para lo cual se desarrollaran los siguientes componentes:</p> <p>COMPONENTE 1 DOTACIÓN Dotación: Suministro de elementos tecnológicos que fortalezcan las capacidades de los organismos y cuerpos de seguridad locales en: vehículos de transporte (motos, panel de vigilancia y CAI móviles según especificaciones técnicas de la SDSeguridad. Las dotaciones que se realicen con este rubro deben obedecer a necesidades reales de la comunidad para los cuales se deben respaldar en diagnósticos aprobados por la S.D.Gobierno.) Seguimiento y mantenimiento: se debe realizar a los equipos acorde a las garantías proporcionadas por los proveedores. Criterios de selección de la población beneficiaria: La población beneficiaria debe tener en cuenta el enfoque de género. Identificación de los puntos priorizados por las localidades para la ubicación de las cámaras. Identificación de los datos estadísticos de la ocurrencia de delitos y/o información recopilada mediante la ejecución de los consejos locales de seguridad (Por UPZS). Caracterización del territorio objeto de intervención con cámaras. Identificación caracterización y vinculación a la meta plan de desarrollo Bogotá mejor para todos. La localización de la población y/o espacios afectados.</p> <p>COMPONENTE 2: CONVIVENCIA CIUDADANA: Se generarán campañas pedagógicas mediante representaciones teatrales a lo largo de la localidad, que proporcionen herramientas para la prevención de delitos, priorizando los derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes, así como población flotante. 1. Vincular como mínimo a 150 personas al proceso de formación bajo la modalidad de diplomado orientado a métodos alternativos de solución de conflictos, redes de cooperación, colaboración y fortalecimiento comunitario, prevención de delitos, prevención de la violencia contra la mujer y apropiación por parte de la comunidad del concepto de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana relacionados en el nuevo código de policía. 2. Realizar 4 Juntas zonales de seguridad y convivencia una por cada UPZ, que permita generar un diálogo directo entre las comunidades vinculando a 150 personas aprox. de la localidad y la policía nacional. conforme al Acuerdo No. 321 de 2008, el Concejo de Bogotá establecen las Juntas Zonales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 3. Realizar 4 campañas pedagógicas mediante expresiones artísticas y lúdicas que beneficien a 200 personas. 4. Contratación de personal de apoyo a la gestión que presten servicios de soporte en las actividades de seguridad, recuperación del espacio público para el logro de las metas de gestión de la vigencia.</p>			
Estado	Registro		
Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución	
Tipo de proyecto	Dotación	- Capacitación	
Metas del proyecto de inversión		Pesos corrientes	
	Total	\$1,255,982,000	
1	Realizar dotaciones en el cuatrenio para el fortalecimiento de la seguridad local	\$953,982,000	
2	Vincular personas en el cuatrenio en ejercicios de convivencia ciudadana	\$302,000,000	
Territorialización		Peso	
UPZ / Barrio	Total	\$1,255,982,000	
Sin UPZ		\$1,255,982,000	
Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,255,982,000	
Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2019	NOVIEMBRE	\$851,887,397	\$401,001,212
2018	DICIEMBRE	\$1,274,000,000	\$1,263,274,933
2017	DICIEMBRE	\$439,336,000	\$439,336,000
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

012 Barrios Unidos		\$22,364,348,000	
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	\$160,000,000	
Programa	38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	\$160,000,000	
Proyecto de inversión	1532 Una Sociedad que recupera y cuida al medio ambiente.	\$160,000,000	
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 5	
<p>COMPONENTE: ARBORIZACIÓN El Proyecto busca aumentar y mejorar el arbolado presente en la localidad mediante la plantación y/o intervención de 600 individuos.</p> <p>A. PLANTACIÓN: Plantación y mantenimiento de árboles para localidad en áreas de importancia ecológica y espacios públicos de acuerdo al Plan Local de Arborización Urbana, PLAU 2017-2028, con las especificaciones de la cartilla de silvicultura urbana y los diseños preestablecidos en común acuerdo con el JBB.</p> <p>VIGENCIA 2018-2019-2020</p> <p>PLANTACIÓN DE 600 ARBOLES JOVENES EN EL ESPACIO PÚBLICO, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad. Se refiere al conjunto de actividades técnicas requeridas para la adecuada ubicación de las plantas en el suelo urbano.</p> <p>B. MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO EXISTENTE: Consta de variadas actividades culturales enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas de mantenimiento se destacan: plateo, manejo de suelo, poda de rebrotes, realce, fertilización y/o riego. Las actividades básicas a incluir en el ciclo de mantenimiento varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvense, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.</p>			
Estado	Registro		
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución	Concreción del proyecto y materializaci	
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental	-	
Metas del proyecto de inversión		Pesos corrientes	
	Total	\$160,000,000	
1	Sembrar y/o intervenir arboles en la localidad durante el cuatrenio	\$160,000,000	
Territorialización		Peso	
UPZ / Barrio	Total	\$160,000,000	
Sin UPZ		\$160,000,000	
Todos Los Barrios De La Localidad		\$160,000,000	
Presupuesto vigencias anteriores		Pesos corrientes	
Año	Mes	Apropiación	Ejecución
2019	NOVIEMBRE	\$175,000,000	\$162,224,167
2018	DICIEMBRE	\$260,000,000	\$259,989,034
2017	OCTUBRE	\$0	\$0
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

012 Barrios Unidos		\$22,364,348,000
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$4,417,210,000
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$4,417,210,000
Proyecto de inversión	1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad	\$3,757,210,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 6
<p>1. PAGO EDILES: Garantizar oportunamente y de manera mensual, durante la vigencia del Plan de Desarrollo, el pago de los honorarios a que tienen derecho los Ediles de la Localidad según el Decreto Ley 1421 de 1993 en su Artículo 72.</p> <p>2. FORTALECIMIENTO INSTUTUCIONAL: Aumentar la capacidad de gestión y reacción de las dependencias de la Alcaldía mediante la contratación de servicios de apoyo para dar cabal cumplimiento a la misión institucional de la Administración local y garantizar el cumplimiento del principio de publicidad a través del fortalecimiento de las comunicaciones de la administración local con sus usuarios.</p> <p>Adquirir bienes (vehículos, equipos etc.) y los elementos necesarios para la operación y funcionamiento de la Administración Local.</p> <p>Fortalecer los procesos de gestión ambiental interna que realiza la Administración Local a través de campañas pedagógicas y el servicio de metrología si se requiere.</p> <p>3. APOYAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</p> <p>Apoyar con talento humano (Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión), las labores conducentes a la realización de la Inspección, Vigilancia y Control en materia de Gestión Documental, depuración e impulso procesal de expedientes por concepto de Establecimientos de Comercio, Obras y Urbanismo y Espacio Público, Acciones de Prevención, Operativos y Control y Conservación.</p> <p>Apoyar mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación, acciones conducentes a la realización de la Inspección, Vigilancia y Control en materia de Gestión Documental, depuración e impulso procesal de expedientes por concepto de Establecimientos de Comercio, Obras y Urbanismo y Espacio Público, Acciones de Prevención, Operativos y Control y Conservación.</p> <p>Apoyar la recuperación de espacio público.</p>		
Estado	Registro	
Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución
		Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional - Servicios -
Metas del proyecto de inversión		Territorialización
	Total	\$3,757,210,000
2	Implementar estrategia de fortalecimiento institucional anualmente	\$2,549,536,000
3	Realizar estrategia de control urbanístico de espacio publico y/o de establecimientos de comercio anualmente	\$1,207,674,000
		Sin UPZ
		Todos Los Barrios De La Localidad
		\$3,757,210,000
		\$3,757,210,000
		Pesos corrientes
		Presupuesto vigencias anteriores
Año	Mes	Apropiación
		Ejecución
2019	NOVIEMBRE	\$4,319,954,976
2018	DICIEMBRE	\$7,283,558,000
2017	DICIEMBRE	\$3,799,768,314
2016	SEPTIEMBRE	\$0
		\$0

012 Barrios Unidos		\$22,364,348,000
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$4,417,210,000
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$4,417,210,000
Proyecto de inversión	1562 Gobierno legitimo y eficiente	\$660,000,000
Descripción del proyecto		Versión ficha EBI 4
<p>COMPONENTE 1 FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN Se realizarán acciones para acercar la movilización social a los espacios de incidencia política relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos local y distrital para que de manera conjunta se definan para un periodo fiscal, la destinación de los recursos de inversión de los presupuestos públicos. Apoyar la construcción de agendas sociales y territoriales que permitan a las organizaciones formales una acción e interlocución efectiva con las poblaciones que representan, así como con otras instancias de participación, consejos, comités, organizaciones sociales y autoridades locales, distritales, nacionales e Internacionales que compartan los mismos intereses y puedan contribuir al logro de los mismos. Apoyar las instancias de participación que componen el sistema local a través de procesos de formación y apoyo logístico y operativo para mejorar su incidencia dentro de las decisiones públicas, su acercamiento con los habitantes de la localidad dentro de la estrategia de territorialización de la inversión, la realización de los gobiernos zonales y la articulación con el observatorio social local a través de la construcción participativa de diagnósticos y de propuestas comunitarias para la solución de problemáticas sociales, así como el acompañamiento a la implementación de políticas públicas en el territorio. El fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales, mutuales, comunitarias, mesas y comités cívicos se realizará a partir del uso de herramientas tecnológicas, comunicación, lenguaje claro y ejercicios de transparencia e inclusión de la ciudadanía, se buscará la cualificación en políticas y mecanismos de participación, movilización de las organizaciones e incidencia política de las mismas a través de gestión de proyectos e iniciativas de las organizaciones. (...)</p> <p>COMPONENTE 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL El PDD plantea: ¿¿mejorar y modernizar la participación ciudadana, basada en un modelo de corresponsabilidad. La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad. (Las líneas de trabajo son): ¿ Formación para la participación transformadora: Con esta línea se buscará solucionar el problema asociado a la falta de conocimiento y la débil formación para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos de la ciudad. La formación estará orientada al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y sus integrantes en temas como los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, la resolución de conflictos de forma pacífica y constructiva, el reconocimiento de lo público, y la gestión de proyectos e iniciativas. De allí que se busca: ¿ Brindar herramientas teóricas y metodológicas para facilitar la función de control social y de seguimiento de los proyectos. ¿ Identificar la necesidad formativa en el tema de control social y veeduría en la localidad.</p>		
Estado	Registro	
Etapa del proyecto	Operación	Proyecto en ejecución
Metas del proyecto de inversión		Tipo de proyecto Dotación - Capacitación
		Territorialización
		UPZ / Barrio
		Total \$660,000,000
		Sin UPZ \$660,000,000
		Todos Los Barrios De La Localidad \$660,000,000
		Total \$660,000,000
		- Capacitación -
		Presupuesto vigencias anteriores
		Pesos corrientes
		Año Mes Apropiación Ejecución
		2019 NOVIEMBRE \$470,187,485 \$470,187,485
		2018 DICIEMBRE \$560,000,000 \$525,495,815
		2017 DICIEMBRE \$403,000,000 \$302,554,724
		2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0
1	Fortalecer Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación durante la vigencia del plan.	\$160,000,000
2	Vincular personas a procesos de participación ciudadana y/o control social durante la vigencia del plan	\$500,000,000